

UN LIBRARY

DE: 890

UN/SA COLLECTION



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/35/119
12 diciembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo quinto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 91 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Exposición consolidada de las consecuencias administrativas y
financieras relacionadas con los gastos de los servicios de
conferencias

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. De conformidad con el procedimiento establecido, durante el actual período de sesiones de la Asamblea General se han presentado a la Quinta Comisión exposiciones de consecuencias financieras relacionadas con los servicios de conferencias sobre la base del costo total, es decir, en la hipótesis de que no se cubriría ninguna parte de las necesidades de servicios de conferencias con los recursos existentes y que, por lo tanto, sería necesario cubrirlas mediante la contratación de personal supernumerario.
2. Al mismo tiempo se ha señalado que, hacia fines del período de sesiones de la Asamblea General, se prepararía una exposición consolidada, mediante la cual se solicitarían recursos adicionales netos para cubrir las necesidades de servicios de conferencias a la vista del calendario final de conferencias para el año 1981 que aprobase la Asamblea General.
3. En las exposiciones de consecuencias financieras presentadas durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General se ha calculado que las necesidades para los servicios de conferencias en 1981 ascienden a un total de 23.463.100 dólares, de los cuales 14.842.600 dólares corresponden al Departamento de Servicios de Conferencias, 7.561.100 dólares a los Servicios de Conferencias de Ginebra, 653.400 dólares a los Servicios de Conferencias de Viena y, el resto (406.000 dólares), a la Oficina de Servicios Generales.
4. El anexo I del presente informe contiene una recapitulación de todas las exposiciones de las consecuencias financieras correspondientes, donde se indican las estimaciones respectivas de los gastos totales de servicios de conferencias desglosados en interpretación, documentación y otras necesidades.

5. En el momento en que se redacta este documento, aún no se han adoptado decisiones sobre varias cuestiones, en particular las relacionadas con la celebración del décimo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y con la serie de negociaciones globales.

6. En relación con la celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia sobre el Derecho del Mar en Nueva York, el Comité de Conferencias, en su sesión celebrada el 8 de diciembre de 1980, actuando de conformidad con la resolución 35/10 A de la Asamblea General de 3 de noviembre de 1980, decidió recomendar a la Asamblea que se trasladaran a Ginebra las reuniones de dos órganos programadas actualmente para Nueva York, a fin de poder cubrir plenamente las necesidades técnicas de salas para la Conferencia, esto es, cuatro salas grandes de conferencias. Los órganos cuyos período de sesiones se celebrarían en Ginebra, con arreglo a esa propuesta, son la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que se deberá reunir del 16 de marzo al 10 de abril de 1981, y el Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre un Código de Conducta, de la Comisión de Empresas Transnacionales, que se deberá reunir del 6 al 17 de abril de 1981. El Comité también recomienda que la Asamblea General inste a todos los demás órganos que siguen teniendo derecho a reunirse en la Sede durante las fechas de celebración del décimo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a que reduzcan al mínimo sus necesidades de reuniones a fin de que sea posible administrar todos los servicios necesarios para la Conferencia.

7. Se están celebrando consultas en relación con las negociaciones globales sobre cooperación económica internacional. Las decisiones finales sobre las negociaciones globales pueden tener consecuencias importantes para los programas de reuniones en las tres sedes principales. Hasta que se adopten esas decisiones, no es posible hacer un análisis completo de las necesidades de servicios de conferencias.

8. No obstante, es posible ya hacer algunas proyecciones. Por ejemplo, las sesiones del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General celebradas hasta finales de noviembre han confirmado que persiste la necesidad del personal supernumerario adicional para la Asamblea General (20 intérpretes, un taquígrafo redactor de actas en árabe y un oficial de conferencias), solicitado para el actual período de sesiones (véase el documento A/C.5/34/98, párr. 15) y aprobado por la Asamblea General. Se calculó que los gastos adicionales serían de 324.600 dólares para 1980; para 1981, a valores corrientes, el costo sería de 415.800 dólares. En términos más generales, cabe señalar que, en comparación con las proyecciones del volumen de trabajo de reuniones y documentación para 1980 realizadas durante la primera semana de diciembre de 1979, las proyecciones para 1981 realizadas en una fecha semejante indican un volumen de trabajo previsto igual o mayor en todas las sedes principales. Además, como se advierte claramente en el caso del personal supernumerario para la Asamblea General, las tasas de sueldos y dietas han variado considerablemente.

9. El Secretario General propone que la Asamblea General apruebe para 1981, por concepto de personal supernumerario para reuniones y otros gastos conexos, una consignación, igual a la suma adicional aprobada para 1980. Se recordará que entonces se solicitó una consignación neta que ascendía a 4.451.500 dólares, mientras que la CCAAP recomendó una consignación neta de 3.745.000 dólares, que la Asamblea aprobó. Cuando se haya fijado definitivamente el calendario de conferencias para 1981, se preparará un análisis más detallado, incluida información sobre gastos de sueldos, dietas y viajes, que se presentará a la Comisión Consultiva en su período de sesiones de primavera. Dicho informe, junto con cualquier otra información pertinente, formará la base de cualesquiera ajustes que sea necesario efectuar en relación con esta consignación cuando se prepare el informe sobre la ejecución del presupuesto.

10. En resumen, se solicitan para 1981 consignaciones adicionales por un monto de 3.745.000 dólares.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Sección 29A	1 200 000
Sección 29B	2 500 000
Sección 28D	45 000
Sección 31 (Contribuciones del personal)	900 000
Sección 1 de ingresos	<u>(900 000)</u>
Total	<u><u>3 745 000</u></u>

Anexo

Parte A

RECAPITULACION DE LAS EXPOSICIONES DE CONSECUENCIAS FINANCIERAS
PRESENTADAS DURANTE EL TRIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES DE
LA ASAMBLEA GENERAL EN QUE FIGURAN LOS GASTOS POR CONCEPTO DE
SERVICIOS DE CONFERENCIAS PARA 1981 (SEDE)

Signatura	Tema	Interpre- tación	Documentación a/			Otros gastos b/	Total
			Anterior al período de sesiones	Del período de sesiones	Posterior al período de sesiones		
A/C.5/35/23	Cálculos revisados resultantes de decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social	100 400	89 000	35 200	27 400	20 800	272 800
A/C.5/35/34	Plan de conferencias	-	-	(500 000)	-	(50 000)	(550 000)
A/C.5/35/54	Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza	135 300	66 600	99 400	82 300	24 200	407 800
A/C.5/35/56	Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica	33 800	33 500	33 500	26 400	8 500	135 700
A/C.5/35/65	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables	314 600	797 300	273 800	79 500	405 100	1 870 300
A/C.5/35/67 (A/35/130/ Add.1)	Problemas de las personas de edad y de los ancianos	29 100	3 700	16 800	2 300	700	52 600
A/C.5/35/69	Comité ad hoc sobre la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios	135 300	66 600	99 400	82 300	33 400	417 000
A/C.5/35/77	Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme	9 300	18 300	-	2 900	7 300	37 800
A/C.5/35/78	Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones	135 200	400 200	438 400	87 200	99 800	1 160 800
A/C.5/35/83	Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	101 500	237 200	133 500	26 400	43 600	542 200
A/C.5/35/86	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	1 513 000	82 300	2 169 700	248 200	274 900	4 288 100
A/C.5/35/87	Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	50 400	16 500	61 900	27 400	15 600	171 800
A/C.5/35/88	Cuestión de la protección jurídica internacional de los derechos humanos de los individuos que no son ciudadanos del país en que viven	50 400	16 500	61 900	27 400	15 600	171 800

/...

Signatura	Tema	Interpre- tación	Documentación a/				Otros gastos b/	Total
			Anterior al período de sesiones	Del período de sesiones	Posterior al período de sesiones			
A/C.5/35/89	Medidas para mejorar la situación y garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores migrantes	122 600	-	156 000	-	14 500	293 100	
A/C.5/35/94	Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización	135 300	66 600	404 400	123 700	69 500	799 500	
A/C.5/35/102	Desarme general y completo	67 600	149 500	16 500	248 400	36 200	518 200	
A/C.5/35/103	Armas químicas y bacteriológicas (biológicas)	169 000	146 700	100 100	141 400	38 100	595 300	
A/C.5/35/105	Consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y sus efectos profundamente perjudiciales sobre la paz y la seguridad del mundo	67 600	50 100	-	10 400	6 500	134 600	
A/C.5/35/106	Estudio sobre el desarme convencional	67 600	32 700	32 700	6 600	7 900	147 500	
A/C.5/35/108	Comité Especial del Océano Índico	338 100	330 200	958 000	288 800	173 000	2 088 100	
A/C.5/35/109	Reducción de los presupuestos militares	67 600	166 800	43 300	300 000	50 100	627 800	
A/C.5/35/116	Cuestiones relativas al personal	84 600	20 300	38 700	26 300	9 800	179 700	
A/C.5/35/117	Políticas de <u>apartheid</u> del Gobierno de Sudáfrica	-	133 800	-	279 700	66 600	480 100	
	Total (Departamento de Servicios de Conferencias)	3 728 300	2 924 400	4 673 200	2 145 000	1 371 700	14 842 600	

a/ Comprende necesidades de traducción, revisión y mecanografía.

b/ Incluye necesidades de reproducción, distribución y otras funciones de apoyo, así como necesidades para misiones.

Anexo

Parte B

RECAPITULACION DE LAS EXPOSICIONES DE CONSECUENCIAS FINANCIERAS PRESENTADAS DURANTE EL TRIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EN QUE FIGURAN LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS PARA 1981 (SERVICIOS DE CONFERENCIAS, GINEBRA)

Signatura	Tema	Interpre- tación	Documentación a/			Otros gastos b/	Total
			Anterior al período de sesiones	Del período de sesiones	Posterior al período de sesiones		
A/C.5/35/23	Cálculos revisados resul- tantes de decisiones adop- tadas por el Consejo Económico y Social	142 600	182 900	363 400	79 100	68 100	836 100
A/C.5/35/42	Aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	-	-	-	279 100	5 000	284 100
A/C.5/35/46	Cálculos revisados resul- tantes de resoluciones aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo	302 200	128 800	61 500	54 800	64 400	611 700
A/C.5/35/55	Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa	15 800	22 800	5 200	2 200	6 700	52 700
A/C.5/35/59	Comité Especial encargado de investigar las prácti- cas israelíes	89 500	15 900	34 500	12 000	112 600	264 500
A/C.5/35/65	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables	397 400	496 200	554 400	165 200	205 000	1 818 200
A/C.5/35/67 (A/35/130/ Add.1)	Problemas de las personas de edad y de los ancianos	88 900	11 500	53 100	5 600	2 200	161 300
A/C.5/35/70	Desarrollo y cooperación económica internacional	79 700	55 300	65 100	13 800	34 300	248 200
A/C.5/35/71	Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología	308 600	9 700	134 100	13 800	68 900	535 100
A/C.5/35/74	Desarrollo y cooperación económica internacional	556 400	531 900	243 600	50 500	243 000	1 625 400
A/C.5/35/77	Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme	9 300	18 300	-	2 900	8 100	38 600
A/C.5/35/89	Medidas para mejorar la situación y garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores migrantes	47 300	43 100	37 900	82 200	42 800	253 300

/...

Signatura	Tema	Interpre- tación	Documentación <u>a/</u>			Otros gastos <u>b/</u>	Total
			Anterior al período de sesiones	Del período de sesiones	Posterior al período de sesiones		
A/C.5/35/90	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana	5 400	-	4 000	-	1 600	11 000
A/C.5/35/93	Arreglos regionales, nacionales y locales para la promoción y protección de los derechos humanos	61 400	50 100	65 500	33 500	7 600	218 100
A/C.5/35/95	Distintos criterios y medios	47 700	38 200	55 900	38 200	12 200	192 200
A/C.5/35/102	Desarme general y completo	139 600	-	22 600	-	6 400	168 600
A/C.5/35/109	Reducción de los presupuestos militares	87 300	-	45 100	-	5 200	137 600
A/C.5/35/117	Política de <u>apartheid</u> del Gobierno de Sudafrica	55 500	-	40 400	-	8 500	104 400
	Total (Servicios de Conferencias, Ginebra)	2 434 600	1 604 700	1 786 300	832 900	902 600	7 561 100

a/ Comprende necesidades de traducción, revisión y mecanografía.

b/ Incluye necesidades de reproducción, distribución y otras funciones de apoyo, así como necesidades para misiones.

Anexo

Parte C

RECAPITULACION DE LAS EXPOSICIONES DE CONSECUENCIAS FINANCIERAS PRESENTADAS DURANTE EL TRIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EN QUE FIGURAN LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS PARA 1981 (SERVICIOS DE CONFERENCIAS, VIENA)

Signatura	Tema	Interpre- tación	Documentación a/			Otros gastos b/	Total
			Anterior al período de sesiones	Del período de sesiones	Posterior al período de sesiones		
A/C.5/35/49	Año Internacional de la Juventud	56 000	13 700	24 200	22 600	8 100	124 600
A/C.5/35/50	Año Internacional de los Impedidos	41 600	25 400	48 000	14 900	6 100	136 000
A/C.5/35/67 (A/35/130/ Add.1)	Problemas de las personas de edad y de los ancianos	112 900	31 900	65 500	20 000	7 500	237 800
A/C.5/35/68	Segundo Simposio de la CNUDMI	10 900	-	6 900	-	1 200	19 000
A/35/444/ Add.3	Año Internacional de los Impedidos	41 600	25 400	48 000	14 900	6 100	136 000
	Total (Servicios de Conferencias, Viena)	263 000	96 400	192 600	72 400	29 000	653 400

a/ Comprende necesidades de traducción, **revisión** y mecanografía.

b/ Incluye necesidades de reproducción, **distribución** y otras funciones de apoyo, así como necesidades para misiones.
